Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

20 MAY 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° E-23992-2022, del registro de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 151/2022 – RAF 111, referida a la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EFECTUAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CALEFACCIÓN E INSTALACIÓN DE GAS EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA ALCALDIA FEMENINA.

Que, mediante nota fundada n° 71/22, la Dirección General Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los servicios antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 92.385,00).

Que obra autorización del Sr. Secretario de Proyectos Integradores del Habitát, a orden 6.

Que vista y analizada la oferta recibida, se emitió informe de recomendación de adjudicación n° 53/22, donde la Dirección General Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación al proveedor DIAZ JOSÉ MAURICIO - C.U.I.T. N° 20-22670727-2, por un total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 92.385,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicto del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, Decretos Provinciales N° 2840/21, N°349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 151/2022 – RAF 111, referida a la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EFECTUAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CALEFACCIÓN E INSTALACIÓN DE GAS EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA ALCALDIA FEMENINA, por un total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 92.385,00), al proveedor DIAZ JOSÉ MAURICIO - C.U.I.T. N° 20-22670727-2. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 068 /22.-

S.T.F.
CCG
SR

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M°O. y S.P

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
20/05/2022 15:19